

### SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE DISCAPACIDAD

#### **3.- En su caso, comparecencia del presidente de CERMI Cantabria, ante la Comisión no permanente sobre Discapacidad, para explicar el desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en el tercer aniversario de su aprobación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [10L/7820-0021]**

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Ruego a la señora secretaria dé lectura al punto número 3 del orden del día.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: en su caso comparecencia del presidente del CERMI Cantabria, ante la comisión no permanente sobre discapacidad, para explicar el desarrollo de la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de garantías de los derechos de las personas con discapacidad en el tercer aniversario de su aprobación, Presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): La ordenación del debate es la prevista por el artículo 186 del Reglamento, completada por la resolución de la Presidencia de la cámara de 9 de abril de 2021. La sesión comenzará con la exposición oral de la compareciente, por un tiempo máximo de 30 minutos y a continuación existe la posibilidad de suspensión de la sesión a iniciativa de la Presidencia o de un grupo parlamentario, al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la comisión.

Después intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de 10 minutos, comenzando por el solicitante de la comparecencia, en esta ocasión, el Grupo Popular y finalizando la comparecencia para contestar a los señores portavoces de nuevo por un tiempo de máximo de 30 minutos.

Doy la palabra la Sra. Mar Arruti Bustillo, por un tiempo de 30 minutos para su exposición oral.

LA SRA. ARRUTI BUSTILLO: Buenos días. En primer lugar, me gustaría agradecer, en nombre de CERMI Cantabria que nos hayan citado a comparecer ante esta Comisión de Discapacidad, para exponer nuestra valoración sobre el desarrollo de la Ley de Cantabria de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Antes de pasar a hacer la valoración y puesto que es la primera vez que comparecemos ante esta comisión en esta legislatura, me gustaría exponer de forma muy breve la misión de nuestra entidad y su composición.

CERMI Cantabria es una plataforma declarada de utilidad pública, que se constituyó en 2001 y todas nuestras actuaciones se dirigen a defender el reconocimiento de las derechos, de los derechos de las personas con discapacidad para alcanzar la plena ciudadanía, así como las mejores, las mejoras de sus condiciones de vida y las de su familia. Y con ello mejorar sus condiciones de vida, velando por el mantenimiento de los avances que hemos conseguido en estos años y convirtiéndonos en interlocutor y referente del sector.

Actualmente lo formamos ocho asociaciones de primero y segundo nivel, es decir, federaciones y asociaciones que total somos 34 entidades.

En CERMI Cantabria hemos apostado por una organización basada en el trabajo colaborativo entre las personas que forman parte de sus entidades, clave para conseguir nuestros objetivos. La igualdad de oportunidades y no discriminación, la participación activa y la accesibilidad universal son los tres pilares fundamentales en que nos apoyamos. Y la unidad, la transparencia y la confianza son los valores que compartimos todas las entidades.

Entre nuestros fines está el de fijar posiciones unitarias, adoptar decisiones y posicionar, posicionamientos del sector sobre cualquier materia que los miembros del CERMI decidan en cada momento; detallando en nuestros estatutos, materias sobre las que volcamos, nos volcamos especialmente y siempre con la referencia de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, cuya aprobación y seguimiento en España y Cantabria es el marco de referencia para nuestras actuaciones.

En base a esta referencia participamos en el informe sobre la adaptación de la legislación de la comunidad autónoma de Cantabria a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, impulsado y financiado por este Parlamento en el año 2014 y elaborado por los profesores María Olga Sánchez y José Ignacio Solar, de la Universidad de Cantabria.

En dicho informe se recomendaba la modificación de una serie de leyes de Cantabria para adaptarlas a la convención, algunas de las cuales ya han sido objeto de modificaciones. Y la elaboración de una ley integral que dotara de unidad y coherencia al complejo tratamiento de la normativa de los derechos de las personas con discapacitadas, la cual permitiría además una visión de conjunto de los derechos y las dificultades a las que se enfrentan las personas con discapacidad, y, con ello,

una inestimable virtualidad de ser un valioso instrumento pedagógico en el ámbito de los derechos de un grupo especialmente vulnerable.

Por ese motivo, y a partir de esa fecha, desde CERMI Cantabria, nos volcamos en reivindicar el impulso de esta ley, comenzando los trabajos con la dirección coordinados con la Dirección General de Política Social encargada de elaborar la ley y su equipo en 2016, con una metodología muy participativa propuesta desde CERMI Cantabria, así mantuvimos, por un lado, reuniones para definir el enfoque general de la ley y contenidos esenciales y, por otro, reuniones temáticas según el ámbito de actuación a tratar, contando para ello con la participación activa de las personas que formaban parte de las comisiones de trabajo de CERMI Cantabria, este trabajo se desarrolló entre 2016 y 2017 en un clima muy positivo de aprendizaje continuo e intercambio de ideas y conocimientos.

De hecho, en la ley se da un papel relevante a las entidades de iniciativa social de la discapacidad, tanto en el proceso de elaboración como en su desarrollo posterior. Además, contó con la participación de otras direcciones generales, lo cual nos pareció clave, ya que consideramos que su implicación es muy necesaria para conseguir que la discapacidad se vaya contemplando de forma transversal en las normativas y políticas que se impulsan, situación que poco a poco vemos que va calando. Tras el primer borrador, desde CERMI aprovechamos acciones para, como su presentación, su puesta a disposición pública a través de la plataforma "Cantabria Participa" y la comparecencia en el Parlamento para seguir incorporando aportaciones que no se habían recogido, entre ellas la incorporación en la ley de un órgano de participación, el Consejo autonómico de las personas con discapacidad para el seguimiento y la promoción de la aplicación de la normativa, lo cual finalmente quedó recogido.

En el proceso de debate insistimos mucho para que fuera una ley que con sus virtudes y defectos fuera aprobada, aprobada por unanimidad, lo cual, afortunadamente se consiguió el 30 de noviembre de 2018, para nosotros se trataba de un momento histórico para la sociedad cántabra, especialmente para las personas con discapacidad, dando paso a una nueva etapa de trabajo para garantizar su cumplimiento y valorábamos que, con el compromiso de las instituciones y de las personas conseguiríamos dar importantes pasos para garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, pero, al igual que pasa con la mayoría de las leyes, no basta con que sean aprobadas, sino que se cumplan, tal y como exponemos año tras año en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, de ahí que en la fase de elaboración, insistiéramos tanto en que contara con un Consejo autonómico de las personas con discapacidad como órgano colegiado con funciones consultivas para la participación de las personas con discapacidad.

El seguimiento y la promoción de la aplicación de la normativa sobre los derechos de estas personas que, como saben, ya de entrada el decreto que lo regula, sufrió un gran retraso, ya que debería haberse aprobado el 12 de julio de 2019 y en cambio no fue publicado en el BOC hasta el 20 de mayo de 2021, casi 2 años después. A la propuesta de regulación CERMI Cantabria hizo bastantes aportaciones, unas se incorporaban y otras no. Si se aceptó aumentar el número de vocales y se fijó en seis vocales representantes de las entidades sin ánimo de lucro representativas de las personas con discapacidad y sus familias, de ámbito autonómico y declaradas de utilidad pública, ya que la propuesta de cuatro era totalmente desproporcionada en relación al resto de representantes, habiéndose ampliado posteriormente a siete.

Tras ello y cuando por fin, en el mes de junio se empiezan a dar pasos para su constitución, sufre un primer conflicto debido al desacuerdo con los criterios que desde la Dirección General de Políticas Sociales se utilizan para designar el número de representantes por las entidades de discapacidad en el consejo al considerarlos improcedentes, ya que aplicar a la discapacidad factores de autonomía personal y dependencia nos pareció una confusión inaceptable, unido al criterio de la cantidad de servicios de atención a la discapacidad, a la dependencia como referencia para su representatividad, consideramos erróneo el criterio aplicado, ya que no se trata de un consejo de seguimiento de la Ley de promoción de autonomía personal y atención a la dependencia en Cantabria, sino un consejo encargado de velar por el desarrollo y cumplimiento de la normativa sobre los derechos de las personas con discapacidad.

De hecho, la mayoría de las personas con discapacidad no tenemos dependencia, no lo tenemos reconocido, por lo que aplicar el criterio de selección mencionado asociado a la dependencia excluye a la mayoría de las personas con discapacidad, yendo, por tanto, en contra de lo que la propia Ley de Cantabria, 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantía de los derechos de las personas con discapacidad, tiene como objetivo. Enfoques como este que he mencionado son los que dificultan que se apueste por la discapacidad, que esté presente y se incorpore de forma transversal en todos los ámbitos y no se reduzca una pequeña parte de los servicios sociales.

Por ello, vamos a poner todo de nuestra parte para que el enfoque del consejo vaya orientado al seguimiento de la ley en todos sus ámbitos y superar la tradicional asociación de la discapacidad, tan solo con servicios sociales, que además cuenta con sus propios órganos de participación y la situación de las personas con discapacidad se tenga en cuenta en todas las políticas y normativas que se desarrollen, pues así lo establece la propia ley. De hecho, en sus artículos 6 y el 11, informe de anteproyectos de ley, establecen que todos los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Gobierno de Cantabria y afecten a las personas con discapacidad, deberán incorporar un informe sobre impacto por razón de discapacidad que analicen los efectos negativos y positivos sobre las personas con discapacidad y establezca medidas que desarrollen el derecho de igualdad de trato.

De cara a hacer una valoración del desarrollo de la ley tras el tercer año de su aprobación, voy a centrarme en dos aspectos. Por un lado, revisar las medidas concretas, que tienen plazos establecidos. Ya hemos hablado del consejo autonómico constituido el 20 de diciembre de 2021 y en el que CERMI Cantabria cuenta con 3 representantes, en la reunión el presidente de CERMI Cantabria instó a que se constituyera ya la comisión permanente a principios de 2022, de la cual haremos recordatorio al no haberse organizado aún, tenemos que recuperar el tiempo perdido y desde esta comisión en cuanto se constituya hay que ponerse a trabajar ya en elaboración de un programa anual de actuaciones del consejo para su aprobación en este y contemplar impulso el impulso de comisiones o grupos de trabajo centrados en temas clave, que preocupan a las personas con discapacidad y que requieren de la promoción y desarrollo de medidas que permitan garantizar el ejercicio de sus derechos.

Otra medida era la adaptación de la ley en lectura fácil, antes del 12 de julio de 2019, lo cual hicimos desde CERMI Cantabria con la financiación del Gobierno en el plazo establecido, y además durante la pandemia FESCAN la adaptó a lengua de signos, adaptaciones que están disponibles en la web de CERMI Cantabria. Ahora está pendiente la publicación en lectura fácil de las normas del desarrollo de la ley en el plazo máximo de 6 meses desde su entrada en vigor por el Gobierno de Cantabria, y por ello el Decreto 45/2021, del 13 de mayo, en el que se regula el Consejo autonómico de las personas con discapacidad de Cantabria, debería haber estado el 21 de noviembre de 2021.

Hay una medida incumplida que nos preocupa especialmente, el 11 de enero de 2020 el Gobierno debería haber elaborado y remitido ante este Parlamento un plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las empresas y funciones públicas, organismos y entidades de toda clase de ésta dependientes, lo cual no se ha ejecutado y a pesar de que desde CERMI Cantabria para impulsar y apoyar su elaboración, preparamos un manual de necesidades y accesibilidad de las personas con discapacidad a los servicios e instalaciones de la administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, referencia para el Plan estratégico de accesibilidad e inclusión de Cantabria, gracias a un convenio que firmamos con la Consejería de Presidencia.

Este manual lo remitimos al Gobierno en octubre de 2019, con el fin de tramitar con tiempo esta propuesta para que se diera tiempo a su vez a que el Gobierno elaborase el plan. Pero a fecha de hoy, este plan sigue sin ser elaborado, a pesar de que desde CERMI lo hemos venido manifestando de forma reiterada a representantes del Gobierno y a los grupos parlamentarios a través de la incorporación de este punto en todos los documentos de aportaciones a los presupuestos del Gobierno que anualmente presentamos en esta casa.

Continuando con compromisos recogidos en la ley para enero de 2001, se debería haber adaptado toda la normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria a las disposiciones contenidas en la presente ley. Si hacemos repaso a la normativa cuya modificación se ha aprobado en el Parlamento -perdón- desde la aprobación de esta ley y que han incorporado mejores o menciones a la accesibilidad y discapacidad o adaptado a la normativa, podemos citar a la Ley de Cantabria, 3/2019, del 8 de abril, del Sistema de protección civil y gestión de emergencias de Cantabria, que incorpora la accesibilidad y las personas con discapacidad como algo transversal.

Aquí me gustaría destacar la colaboración que se viene manteniendo desde la Dirección General de Interior con CERMI Cantabria desde hace años, a través de un convenio anual en el que se promueve formación para los bomberos y voluntariados de protección civil, se elabora de forma conjunta material con aspectos de interés dirigidos a personas con discapacidad y profesionales y practicamos simulacros de emergencia, entre otras actuaciones.

La Ley de Cantabria 7/2020, de 2 de octubre, de modificación de la Ley 3/2017, del 5 de abril, de Espectáculos públicos y actividades recreativas de Cantabria, esta ya contaba con, con referencia a la flexibilidad en 2017, aunque eran excesivamente generales e incompletas. Precisaría incorporar medidas más detalladas y, además añadir las relativas a la accesibilidad cognitiva y de la información y comunicación. Desde CERMI, con el fin de compensar esta carencia, elaboramos en 2019 una guía de recomendaciones para organizar espectáculos públicos y actividades recreativas accesibles en el marco de un convenio con la Consejería de Presidencia, que también está en nuestra web.

Hay otras leyes que precisarían de modificación para incluir medidas que permitan garantizar a las personas con discapacidad ejercer sus derechos en igualdad de condiciones o que esta se concrete más, ya que alguna hace menciones a la accesibilidad y discapacidad excesivamente genéricas. Cito algunos ejemplos, la Ley 5/2018, del 22 de noviembre, de Régimen jurídico del gobierno de la administración y del sector público institucional de la comunidad autónoma de Cantabria, en ella hay una mención genérica en el artículo 132, desarrollo del principio de servicio a los ciudadanos, a sus relaciones con las personas con discapacidad, pero si no se detallan o vienen más acompañadas de planes posteriores que las concreten, se quedan en papel mojado. De ahí que instamos en el plan estratégico insistamos en el plan estratégico, que he mencionado al principio y que debería haber se presentado hace ya dos años.

La Ley 5/1999, del 24 de marzo, de Ordenación del turismo de Cantabria, no contiene ni una sola referencia a la obligación de adaptación de los servicios y de las instalaciones turísticas a las necesidades de las personas con discapacidad, y eso que hace mención en varios artículos a la calidad turística. Habría que contemplarse en la misma la accesibilidad de las instalaciones y de los servicios turísticos, tanto en su vertiente de accesibilidad física como de



accesibilidad informativa, incluyendo el cumplimiento de esta exigencia con un parámetro más a tener en cuenta a la hora de evaluar la calidad del espacio turístico.

La Ley 5/2001 de 19 de noviembre, de Museos de Cantabria, con tan solo una mención a la accesibilidad física muy poco garantista, siendo necesario, por tanto, su modificación para que lo sea e incorporar además, criterios de accesibilidad a los contenidos culturales y exigencias de accesibilidad informativa para asegurar el derecho de las personas con diversos tipos de discapacidad a disfrutar en igualdad de condiciones con los demás de los bienes culturales contenidos en nuestros museos y colecciones.

Otra normativa pendiente de modificar es la Ley 3/2001, del 25 de septiembre, de Bibliotecas de Cantabria, que precisa de la incorporación de medidas de acción positiva en la misma línea mencionada para la Ley de Museos e incorporar la discapacidad como una condición a incluir en su cláusula antidiscriminatoria.

Otra normativa pendiente de modificar en la ley 3/2001, de 25 de septiembre, de bibliotecas de Cantabria, bueno es lo que acabo de leer.

La ley de Cantabria 7/2002 de 10 de diciembre de Ordenación Sanitaria de Cantabria, sin una sola mención a la discapacidad. Alguna modificación necesaria sería, por ejemplo, que en todos aquellos en que se haga referencia a la igualdad y no discriminación debería incluirse entre el motivo de no discriminación la discapacidad, así como medidas para garantizar la información accesible o la formación del personal en discapacidad.

La ley 1/1996, del 14 de mayo de Salud Mental de Cantabria, en la que sería conveniente elaborar una carta de derechos de personas usuarias de los servicios de salud mental de manera similar a la que se ha realizado en la ley 2/2007, de 27 de marzo de Derechos y Servicios Sociales.

En este periodo también se han aprobado nuevas leyes que muestran cómo la discapacidad y la accesibilidad va calando y recoge menciones a la discapacidad y a la accesibilidad. Por ejemplo, la ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, en la que desde CERMI Cantabria también hicimos aportaciones y comparecimos ante este Parlamento.

La Ley de Cantabria 8/2020 del 11 de noviembre de Garantía de los Derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Actualmente en tramitación parlamentaria del proyecto de ley de ordenación de territorio y urbanismo de Cantabria, una de las normativas que era precisa modificar por la ley 2/2001, de 25 de junio de ordenación territorial y régimen urbanística, urbanístico del suelo de Cantabria tenía grandes carencias de accesibilidad y una terminología inadecuada en el proyecto se han visto mejoras significativas respecto al ámbito de la discapacidad.

CERMI Cantabria presentó propuestas compareciendo su presidente ante este Parlamento para presentarlas el pasado 30 de noviembre, en la que, como conclusión, planteó la principal petición de CERMI Cantabria era que esta ley fuera garantista con la accesibilidad universal, tanto en lo relativo a los espacios urbanos, rurales, naturales como las edificaciones transportes y también con la accesibilidad cognitiva.

En esa comparecencia aprovechó para trasladar la necesidad de que nuestra comunidad autónoma cuenta con una ley de accesibilidad, tal como desde CERMI Cantabria hemos reivindicado en numerosas ocasiones, a carecer en Cantabria de normativa específica de accesibilidad; ley que propuso que se elabore contando con todos los agentes implicados para garantizar una ley acorde con el siglo XXI entidades de discapacidad, colegios profesionales arquitectos, ingenieros, colegios administraciones locales, direcciones generales autonómicas, que estén relacionadas lo cual hoy también reiteramos.

Y en proceso de redacción o tramitación, por ejemplo, una nueva ley de derechos y servicios sociales ha dado que desde CERMI Cantabria hemos hecho aportaciones orientadas a medidas de accesibilidad y a incidir más en los servicios de promoción de la autonomía personal y en la asistencia personal, a la que espera contar ya contexto normativo para seguir trabajando en ella.

El anteproyecto de ley de regulación del derecho a la vivienda en el territorio de la comunidad autónoma de Cantabria, al que también hemos hecho aportaciones y estamos a la espera de recibir el siguiente borrador, en el que se van a tener en cuenta la mayoría de las aportaciones que hemos realizado.

El anteproyecto de la ley de participación ciudadana en Cantabria que incorpora numerosas menciones para garantizar la participación de las personas con discapacidad. Estos son solo ejemplos de avances y mejoras pendientes en cuanto a normativa en Cantabria.

Continuando con otros contenidos de la ley como saben, la disposición adicional quinta, referida a las leyes de presupuestos, indica que el gobierno de Cantabria consignará en el proyecto de ley de presupuestos generales de la

comunidad autónoma de Cantabria para 2019 y en años sucesivos las partidas necesarias para garantizar el íntegro cumplimiento de la presente ley, lo cual venimos reiterando año tras año, siendo insuficientes, insuficientes las partidas presupuestarias dedicadas al cumplimiento de la ley.

Antes de finalizar la exposición relativa a la ley de garantía de derechos, resaltar la importancia de hacer un seguimiento estrecho de su implantación por lo mencionado anteriormente, ya que falta mucho para su cumplimiento. Por eso, el consejo autonómico de las Personas con Discapacidad y esta Comisión nos parecen claves no solo para impulsar la modificación de legislación que precisa adaptarse, sino también para el cumplimiento de leyes que se aprueban pero que no se cumplen.

Un ejemplo claro es la ley 1/2014 de 17 noviembre, de transporte de viajeros por carretera, que, aunque incorpora numerosas medidas para la accesibilidad del transporte sigue siendo un problema grave que afecta a muchas personas con discapacidad. Esto ocasiona que el vivir en un medio rural ponga en una situación de desventaja clara a las personas con discapacidad.

Otro muy evidente también es en educación, en el que mayor problema no está en nuestras leyes educativas, sino en la realidad práctica de un sistema educativo que sigue sin alcanzar el objetivo pleno de la inclusión y especialmente a partir de secundaria.

Y para ya para finalizar, reitero, en representación de las entidades que forman CERMI Cantabria nuestro agradecimiento por la invitación a comparecer hoy en esta Comisión de Discapacidad y aprovecho para solicitar, tal y como hemos hecho en anteriores legislaturas, la definición de un calendario para que todas las entidades interesadas puedan venir a presentar la labor que realizan con el fin de favorecer el conocimiento de nuestras realidades ante esta Comisión.

Y también que se dé continuidad al trabajo desarrollado en la legislatura anterior, que finalizó con la aprobación por unanimidad del informe de dicha comisión y que fijaba una agenda de trabajo muy necesaria. Hay una entre las propuestas recogidas, que compartimos plenamente y venimos reiterando de forma cada año ante este Parlamento, y es el estudiar que no se desde cómo puede ser, desde el punto de vista reglamentario, el cambiar esta comisión especial no permanente de la discapacidad por una comisión permanente en la Cámara, de manera que en la misma se trate de manera específica la discapacidad en Cantabria y sirva de canal de interlocución con el gobierno autonómico a la hora de impulsar, controlar y evaluar políticas en materia de discapacidad, con la participación activa del CERMI Cantabria, en todo el proceso de formación, asesoramiento, planificación y evaluación que como siempre, nos ponemos a disposición para aportar y trabajar conjuntamente.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sra. Arruti Bustillo.

A continuación, existe la posibilidad de suspensión de la sesión al objeto de que dicha intervención inicial pueda ser analizada por los miembros de la Comisión.

A tal efecto tiene la palabra la Sra. Urrutia por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de 10 minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer hoy al CERMI, a Mar Arruti que haya tenido a bien comparecer en este Parlamento, ante la llamada del Partido Popular. Si es cierto que otros motivos nos han llevado a retrasar esta Comisión, que, si bien tendría que haberse celebrado en el mes de diciembre, hoy sigue estando de actualidad y vigente el tema de fondo que nos trae aquí.

El pasado mes de enero hizo tres años que entró en vigor la Ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad. Quiero recordar aquí en esta tribuna has terminado la señora ponente hoy precisamente por esa vía, que todas las entidades que representan al sector de la discapacidad, todos los grupos políticos y también el Gobierno trabajamos de una forma conjunta y durante mucho tiempo para tener una ley de todos que garantizara en Cantabria los derechos de las personas con discapacidad.

Y lo hicimos en el seno de una comisión no permanente de discapacidad como ésta en la que estamos hoy, una Comisión que tuvo una hoja de ruta, que tuvo un calendario ajustado y prolijo, de reuniones, comparecencias y trabajo con el estudio pormenorizado después del proyecto de ley del Gobierno, que se remitió a esta Cámara, que llegó a este Parlamento y que los grupos parlamentarios y que todos, todos, incluidas las entidades representantes de las personas con discapacidad en Cantabria, cedimos nuestras aspiraciones y pretensiones para tener el mejor texto, la mejor ley que garantizara los derechos de las personas con discapacidad en nuestra tierra.



Once sesiones tuvimos en la pasada legislatura en la que comparecieron todas las entidades representantes de las personas con discapacidad, y ahí nació de ahí nació. Ese fue el germen después de muchísimo trabajo detrás de la Ley 9/2018 de 21 de diciembre, de garantías de los derechos de las personas con discapacidad.

Una de las mayores preocupaciones, se acordarán se han leído el Diario de Sesiones de esa aprobación de esa ley aquél 30 de noviembre del año 2018, para que pudiera entrar en vigor, aunque no lo conseguimos el día 3 de diciembre, fue una época un poco convulsa, con muchísimas leyes en aquella época; fue precisamente una de las mayores preocupaciones que tuvo el Partido Popular fue precisamente el desarrollo de la ley y la puesta en marcha de las diferentes medidas. Lo dijimos en aquel debate, en numerosa y lo hemos repetido en numerosas ocasiones yo creo que ya hasta la hasta llegar al hartazgo de algunos de ustedes, porque siempre hemos pedido lo dijimos que una ley de este tipo no podía no estar acompañada de una memoria y de lo que no podía estar acompañada o dejar de estar acompañada, como sucedió a la vez que debatíamos esta ley, estábamos debatiendo en el parlamento los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2019 esos presupuestos generales no recogieron ni una sola medida de las que recogía la ley 9/2018.

Presentamos enmiendas, claro que lo hicimos de la mano del CERMI también, como todos han tenido oportunidades todos estos años, porque el CERMI siempre se reúne con todos los partidos políticos para pedir que se incluyan en los presupuestos las necesidades que se aprobaron por unanimidad de esta Cámara.

¿Saben lo que pasó aquel el año 2019? Que el gobierno no tenía mayoría ahora mismo ya sabemos lo que va a pasar entonces el rodillo cuando llegan las enmiendas a los presupuestos tienen mayoría 22, 14 y nos quedamos sin aprobar ninguna, ninguna, pero que 22, 13 perdón, me he equivocado. ¿Pero qué ha pasado? ¿Qué pasó en aquel año 2019, para el presupuesto de 2019? Que el Gobierno llegó a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Ciudadanos para aprobar los presupuestos del año 2019 y en la agenda de aquel grupo parlamentario no entraba la Ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad.

El caso es que 3 años después seguimos igual, seguimos igual, porque yo creo que en la relación de hechos que nos ha hecho hoy la representante del CERMI en esta tribuna seguimos teniendo muchos vacíos en para poner en marcha las medidas que recoge esta ley.

Nosotros hemos seguido presentando enmiendas, lo hicimos en el 19, lo hemos presentado en el 20, en el 21 en el 22, siempre nos han dicho que no. No entra en la agenda del Gobierno las personas con discapacidad, lo tenemos clarísimo, porque lo que no está en los presupuestos no se lleva a ejecución.

A mí me gustaría que, bueno, que lo supieran la Sra. Urruti y que nos dijera algo hoy en esta tribuna, que el Gobierno se ha escudado en ustedes, en el CERMI, para, bueno pues quitarse de encima la culpabilidad o su culpa de no haber puesto en marcha en tiempo y forma el consejo autonómico de discapacidad. Fíjense, ese consejo autonómico tenía que haber estado en marcha en julio del 2019 y uno puede decir, vamos a entender que en mayo hubo elecciones y nos dio tiempo a aprobar el decreto, pero el decreto se aprobó 2 años y medio más tarde, 2 años y medio más tarde y solamente se ha convocado el día 20 de diciembre y permítame que lo diga, cuando ya estaba solicitada esta comparecencia en este Parlamento. De hecho, la comparecencia del CERMI estaba prevista para el día 23 de diciembre y el consejo autonómico se constituyó el día 20 de diciembre -y permítame que lo diga- cuando ya estaba solicitada esta comparecencia en este Parlamento.

De hecho, la comparecencia del CERMI estaba prevista para el día 23 de diciembre y el Consejo Autonómico se constituyó el día 20 de diciembre. ¿Casualidades? En política no las hay. En política, nunca las hay.

¿Qué ha hecho el Sr. Soto? Pues a petición de una persona con discapacidad que se puso en contacto con el grupo Popular pidió, a través de la Comisión de Peticiones de este Parlamento, que dijera por qué no se ponía en marcha la comisión de Discapacidad; en este caso el Consejo Autonómico. Y lo que hizo el Sr. Julio Soto es dejar negro sobre blanco, que la única culpa la tenía el CERMI Cantabria. Se lo digo hoy para que pueda, en su segunda intervención, contestar a esta acusación que a mí me parece deleznable, sencillamente deleznable. Pero, bueno, es en la línea en la que nos tiene acostumbrados el director de Políticas Sociales.

También ha hablado usted del Plan estratégico de accesibilidad. Nosotros hemos intentado que ese manual que ustedes hicieron este año le cogiera, que yo creo que es quien tiene que coger ese manual de accesibilidad, la consejería de Servicios Sociales y que le pusiera en marcha. También nos dijeron que no en el presupuesto, en las enmiendas al presupuesto.

Y a mí, me preocupa muchísimo, y además como veo que se me va a acabar el tiempo, sí me gustaría centrarme un poquitín en ello. Por cierto, ese plan estratégico que queda recogido en la disposición adicional sexta, que tenía que estar aprobado en enero de 2020 y estamos en febrero del 2022. Por si acaso alguien dice que no lleva retraso, por si acaso alguien luego dice en esta tribuna que no lleva retraso, o que ya está aprobado, o que ya se ha puesto en marcha.

A mí, una de las cosas que más me preocupa, Sra. Arruti...-termino llamándola Sra. Urrutia, no sé por qué, me está... se me va ahí la cabeza- A mí, una de las cosas que más me preocupa es la falta de compromiso de este gobierno, del gobierno de Cantabria, con el desarrollo en nuestra comunidad autónoma de una figura que nosotros creemos imprescindible para promover la autonomía de las personas con discapacidad. No la hay mejor, no la hay mejor que esa figura, que es el asistente personal. Hasta la sociedad lo han dicho ustedes. La teníamos recogida en la Ley del año 2007, de Derechos y Servicios Sociales, fue una de las figuras bomba -yo creo- por decirlo así, de la Ley de Dependencia; Ley que aprobaba el Sistema para la Autonomía y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Y somos, y somos -y esto da una tristeza tremenda decirlo- una de las comunidades autónomas, por no decir de las pocas comunidades autónomas que no tiene desarrollada en nuestra comunidad autónoma esta figura de asistencia personal a las personas con discapacidad, que es una figura indispensable para el acceso de estas personas desde su vida diaria, desde su domicilio; algo tan importante como la formación, que es lo que da autonomía; algo tan importante como el acceso a un trabajo, que es lo que da autonomía.

Porque también el CERMI, porque también las entidades que representan a las personas con discapacidad están trabajando día a día para que las personas con discapacidad en nuestra comunidad autónoma puedan tener el acceso a un trabajo digno.

Pero el problema es que haya veces que pueden tener trabajo, pero lo que les falta es poder acudir desde su domicilio hasta ese lugar de trabajo, o hasta esa formación.

Yo, de verdad, a mí me gustaría que nos dijera usted: cuál es la excusa que utiliza el Gobierno para no poner esta figura en marcha.

También lo hemos puesto en numerosas ocasiones, en todos los presupuestos, los últimos este año. Le puedo asegurar que nadie me dio una razón, ya no le puedo decir convincente, es que nadie hablaba de esta figura dentro de nuestra comunidad autónoma. Nadie nos dijo por qué era el no por el no, al asistente personal en Cantabria, para el desarrollo de una figura de una garantía, de un derecho que tienen las personas con discapacidad.

Podríamos seguir hablando de la falta de la acreditación de los servicios, de los servicios de promoción, que son tan importantes para las personas con dependencia en grado 1, que suelen ser normalmente las personas con discapacidad. No dan un grado 3 de dependencia. Grado 3 de dependencia lo da una persona mayor, encamada; ese es el que da un grado de dependencia, grado 3, o una persona con una discapacidad intelectual ya tremenda.

Pero cuando las personas se pueden mover en su entorno, cuando las personas dan un grado 1, lo que tenemos que hacer es poner en marcha medidas que promuevan su autonomía y que hagan que puedan salir de su entorno con una autonomía para hacerles, para integrarlas, para incluirles en la actividad de cada día, que es lo que tenemos que hacer.

Se me quedan muchísimas cosas sin decir, porque yo me pensé que tenía 15 minutos en vez de 10; pero bueno, estas son las cosas del directo y de no leer el Reglamento antes de venir.

Gracias de nuevo, señora representante hoy del CERMI. Es un gusto volverla a tener una vez más en esta Cámara. Y espero que tenga a bien contarnos esa serie de preguntas que le hemos hecho en esta primera intervención.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias Sra. Urrutia.

Tendrá usted cinco minutos después de que la compareciente vuelva a intervenir. Ha sido, bueno, pues un lapsus que se me ha pasado. Bueno, usted y el resto de los grupos parlamentarios cerrarán con 5 minutos, si así lo consideran.

Tiene la palabra ahora el portavoz del Grupo Mixto, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta. Señores diputados.

En primer lugar, agradecer la comparecencia a Mar Arruti, presidenta de CERMI Cantabria, por comparecer ante esta comisión, para explicarnos de primera mano los resultados que desde su punto de vista se han logrado tras la aprobación de la Ley. Y sobre todo los retos y las dificultades que todavía tenemos pendientes, que son muchos.

Permítame que de los 76 artículos de los que dispone la misma, me centre en los que recoge el capítulo tercero; es decir, de los artículos 17 al 24, que entiendo son imprescindibles para lograr una mejor integración y un mejor esfuerzo en la autoestima de todas las personas a las que incumbe esta ley.



Y es que desde VOX entendemos que la protección del derecho al trabajo, a la formación para el empleo, a las medidas tanto del sector público como del sector privado en la contratación de las personas y las garantías a la salud y a la seguridad en el trabajo de todas las personas que abarca esta Ley deben ser una prioridad y una exigencia social, en obligado cumplimiento para cualquier Gobierno que se considere digno de defender a los más débiles y vulnerables.

Nada puede ser más satisfactorio para una familia que comprobar que las personas con discapacidad logran su independencia financiera, y por qué no decirlo: su autorrealización personal. Ya no solo la autonomía financiera que logra la persona, es la consideración de ser útiles a una sociedad que en muchas ocasiones se comporta de forma hostil con estas personas.

Y para ello, estas personas deben sentirse protegidas en su ámbito laboral, haciendo que se cumplan las medidas que tanto en el artículo 20 de esta Ley, referida al empleo público, como especialmente en su artículo 21, referida a las medidas del sector privado, deberían ser cumplidas con el mayor de los rigores. Pero, desafortunadamente, la literalidad de los artículos a los que me refiero dista mucho de cumplirse de forma absoluta.

Hay que reconocer que en el caso de las administraciones públicas, los pasos que se han dado son mucho más garantistas que en la empresa privada y cumplen de manera más rigurosa el artículo 21. Aunque nos gustaría conocer cuál es el grado de cumplimiento por parte de la Administración, en cuanto al fomento del empleo público para las personas con discapacidad.

Nos genera más dudas la situación y la protección de las personas con discapacidad en el ámbito del sector privado, por la posibilidad de que alguna empresa utilice la contratación de personas con discapacidad únicamente como forma de captación de recursos financieros y subvenciones. Pero sobre todo nos preocupa que alguna empresa privada utilice métodos y estrategias poco recomendables en situación de crisis empresariales, como las que estamos viviendo estos últimos años, poniendo como coartada para la defensa de intereses meramente empresariales la situación de los trabajadores con discapacidad, a la hora de negociar subvenciones o negociar acuerdos con administraciones que en otras situaciones no podría obtener. Debemos proteger a las personas con discapacidad de estas actitudes y de estos comportamientos.

Y esa es una de nuestras grandes preocupaciones. La defensa de los derechos de los trabajadores con alguna discapacidad que por sus propias circunstancias personales se ven obligadas en muchas ocasiones a aceptar condiciones laborales que cualquier otro trabajador en situación normal nunca aceptaría.

Por lo que, ante la dificultad de encontrar trabajo, nos llegan casos de personas que están soportando situaciones que no se debería permitir.

Hoy mismo ha salido en el periódico que el sindicato UGT demanda a una cierta empresa por no abonar el complemento salarial a estas personas. Quisiera conocer su opinión sobre estas circunstancias. Y qué medidas de apoyo adicionales se les puede ofrecer a estas personas que se encuentran en situaciones empresariales complicadas para que se cumplan sus derechos.

Y aprovechando que está usted aquí, quería preguntarle respecto a una queja que nos ha llegado desde diferentes asociaciones, principalmente desde pequeñas asociaciones que referente a la reformulación. Tal y como se plantearon las subvenciones con cargo a la asignación tributaria del 0,7 por ciento del Impuesto a la Renta de las personas físicas, nos encontramos con lo que entendemos es una situación algo perversa o de indefensión de aquellas entidades pequeñas que tienen realmente un espíritu de servicio a la sociedad. Y digo que es perversa porque se les obliga a establecer a priori el gasto total de un proyecto cuando no saben si van a ser subvencionadas o con qué cantidad.

Por tanto, tener que hacer frente a proyectos con el cien por cien de los recursos necesarios obtenidos por las asociaciones, entendemos que es un obstáculo para las pequeñas entidades y una autopista para las grandes.

Por tanto, de alguna forma las grandes entidades que pueden obtener más recursos por donaciones o por múltiples proyectos, sí que pueden ser económicamente más imaginativas y pueden adaptar sus proyectos para que salgan adelante. Sin embargo, sí que es cierto que existen pequeñas asociaciones con pocos recursos y con fines solidarios muy concretos, pero muy importantes que atienden a cientos de personas que se han encontrado sin la liquidez necesaria para poder llevar esos proyectos, o para poder mantener los proyectos o las asociaciones que estaban, que los desarrollaban.

Por tanto, esta barrera que se ha creado con estas pequeñas asociaciones, ante la imposibilidad de cumplir todos los requisitos que se ha solicitado por parte de la Administración han tenido que renunciar a proyectos en libre concurrencia con las grandes asociaciones.

Quería que nos dijera si esto está ocurriendo, si es cierto. La consejera cuando le preguntamos sobre el tema, nos dijo que no era cierto, que no había pequeñas asociaciones o pequeñas entidades o pequeños proyectos que se estaban



cayendo por el tema de la reformulación. Pero, sin embargo, todos los meses tenemos entidades que nos llegan y nos dicen que no es cierto, que realmente se está generando un grave problema en atención a las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Gracias, Sr. Blanco.

Tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el grupo parlamentario Ciudadanos. La Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, diputados.

Y muy buenos días, Mar, por comparecer en este Parlamento. En comparecer en este Parlamento para poner de manifiesto los problemas que tienen las personas con discapacidad en esta tierra. Aun habiendo aprobado una Ley hace tres años, una Ley que no se cumple y una Ley que no recoge las partidas presupuestarias que deberían ir acompañando a esta Ley, para solucionar los problemas de las personas que ya por sí tienen bastantes dificultades y bastantes impedimentos por estar afectadas por una discapacidad.

Entiendo que continúan las secuelas del COVID, para las diferentes entidades que conforman el CERMI. Que ponen en peligro la subsistencia de las entidades, algo que hemos venido denunciando en este Parlamento por los diferentes grupos parlamentarios. Y que poco, o nada, se ha hecho para remediarlo.

Que no se cumplen, que no se cumplen los principios establecidos en la Ley para que estas entidades y para que los dependientes puedan seguir trabajando para mejorar la vida de esas personas. Y es curioso, cuando está recogido en la Ley que la propia administración no cumpla la Ley. Y luego queremos que los ciudadanos cumplan a rajatabla la Ley. Es curioso.

Es curioso que sigan, que se sigan, o que sigan los informes que emiten las consejerías, sin establecer las prioridades correspondientes con esa discriminación positiva para las personas con discapacidad. La brecha digital en la discapacidad; la brecha digital en la discapacidad, otro gran problema que tienen estas personas. El Plan estratégico de accesibilidad, que se ha pedido en este Parlamento una vez y otra y otra, da igual, se lo ha explicado perfectamente la Sra. Urrutia. Da igual, podemos decir lo que nos da la gana, podemos subir a esta tribuna y denunciar cientos de injusticias, pero da igual, aquí este gobierno, el gobierno del PRC y el gobierno del PSOE tiene mayoría votos a favor, votos en contra, rodillo, rodillo y rodillo, y lo hemos visto claramente en las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios -Ciudadanos también-, Ciudadanos también presentó varias enmiendas para mejorar, para mejorar el funcionamiento de las entidades que forman el CERMI y otras muchas entidades que no están dentro del CERMI para mejorar su, su funcionamiento, que al final esas entidades y lo hemos dicho aquí en repetidas ocasiones, y muchas veces, esas entidades llegan donde el Gobierno no es capaz de llegar, porque no tiene personal, porque no tiene medios, porque no tiene capacidades y por su mala gestión y por su mala gestión.

El acceso al Plan estratégico de la accesibilidad, otra demanda más, como decía, revisar los contratos con las empresas de transporte público para una mayor accesibilidad, seguimos reivindicando después de tres años, lo mismo, lo que dijimos al principio de legislatura. Establecer conciertos por centros para evitar las disminuciones de ingresos, por no cubrirse las plazas reservadas por el Gobierno para las personas dependientes, y recuperar las subvenciones para la reforma de las instalaciones, de las entidades del CERMI y la asistente personal.

Yo, de verdad que después de llevar aquí casi tres años en este Parlamento, después de, de tener una sensibilidad especial con las personas con discapacidad, me parece increíble, me parece increíble que se haya, que se, que estemos todavía hablando de esto, que cuando llegan los presupuestos no se, no se hagan, no se aprueben esas partidas presupuestarias que la oposición pide para las personas con discapacidad.

Pero lo que más me llama la atención es que después de tres años, señorías, después de tres años se haya constituido el consejo autonómico de la discapacidad. Me parece increíble. Me parece increíble que estemos así y esta dejadez, y esta desidia es el claro reflejo de lo que importan las personas con discapacidad a los partidos y al Gobierno de Cantabria.

Y espero que esto sirva y espero que la constitución de ese de ese consejo autonómico, de la discapacidad sirva para algo; y no quiero ser negativa y no quiero pensar que va a ser un brindis al sol, porque de verdad que, que creemos y queremos que en el consejo se participe activamente en los proyectos normativos de la comunidad autónoma de Cantabria que pueden afectar a esas personas tan necesitadas, a esas personas con discapacidad, como con discapacidad. Pero esto no es que lo quiera yo, es que esto es lo que dice la ley, esto es lo que dice la ley y que se atienda a las indicaciones y a las líneas de actuación en el consejo, en los dictámenes, en los informes sobre las iniciativas relacionadas con la, con la discapacidad.



Y me parece me parece muy razonable, y me parece muy interesante y me parece a la vez muy triste, muy triste, que tenga que ser la presidenta del CERMI la que nos tenga que venir a decir que, por favor, que, por favor, a ver si es posible que pasen por aquí el resto de entidades para manifestar los problemas que tienen, cómo están ayudando a esas personas. Me parece de verdad, que algo estamos haciendo mal y en primera persona, eh, no quiero que aquí ninguna diputada se sienta ofendida -en primera persona-, me parece muy triste que hoy nos tengan que venir a poner la cara roja, que nos tengan que venir a decir y a darnos un tirón de orejas.

Nosotros, desde el grupo parlamentario seguiremos trabajando para intentar, para intentar poner voz, para intentar facilitar la vida, para intentar mejorar y, por supuesto, para que se cumpla, para que se cumpla esta ley que tanto trabajo llevó, que tanto se trabajó en ella, que salió con el consenso de toda la cámara parlamentaria, esa Ley 9/2018, de 21 de diciembre, de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que no dice más que hay que garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad con el resto de personas, así resumidamente.

Muchas gracias Mar por tu comparecencia, siempre, siempre muy constructiva e intentaremos seguir trabajando por esas personas.

LA SRA. PRESIDENTA (Cobo Pérez): Muchas gracias, Sra. García.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de 10 minutos. Sra. Salmón

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias señora presidenta. Buenos días señorías.

Buenos días Sra. Arruti le quería agradecer -antes de nada- que esté hoy aquí con nosotros, para darnos cuenta, para escucharla, para transmitir todo el sentir de esas 34 entidades que forman parte de CERMI, por su trabajo, por mejorar las condiciones de este colectivo vulnerable, de las personas con discapacidad y por toda esa labor que es necesaria e imprescindible, porque si no fuera así, todo, todo lo que es la sociedad, la comunidad de Cantabria tendríamos mucho más trabajo, mucho más problemas y estaríamos mucho peor. Así que le agradezco todo el trabajo que realizan ustedes.

Con respecto a los diferentes puntos que ha ido mencionando, pues decirle que yo creo que todos los grupos parlamentarios que estamos hoy aquí estamos de acuerdo absolutamente con todo lo que ha dicho usted, con que, aparte de plasmar en una ley, una buena ley, que salió fruto del consenso, todo el trabajo que hay que realizar, luego hay que llevarlo a efecto y hay que trabajar más y mejor, y yo creo que fuera parte de reconocer el trabajo bien hecho que se haya realizado en otras comisiones anteriores, tenemos la oportunidad todos los miembros de esta comisión de volver a retomar ese trabajo bien hecho y de seguir haciéndolo bien. Es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, las de todos los grupos parlamentarios. Y así debe de ser, trabajar en ese desarrollo legislativo.

Es cierto que la ley, la Ley 9/2018 toca o se plasma la modificación de bastante materia legislativa, con las dificultades que eso -es cierto- que siempre entrafia y que, además, redunda o repercute en la lentitud de todos esos procesos, que no es excusa, pero es verdad que a veces las cosas, sobre todo en materia de modificaciones legislativas, no van tan rápido como nos pudiera gustar a todos.

Con respecto al consejo autonómico, es cierto que se ha constituido tarde, no lo vamos a negar, con lo que no estoy de acuerdo con la Sra. Urrutia con la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es que desde la consejería se le eche la culpa a CERMI de ese retraso.

Yo creo que el retraso tanto tenemos que tener en cuenta que desde marzo del año 2020 estamos inmersos en una pandemia que no ha finalizado, que ha retrasado, y que ha hecho que se dificulte la ejecución de un, de infinidad de cosas, porque ha habido pues actuaciones prioritarias que atender y ha conllevado el retraso de muchísimas acciones en todas las áreas y en todas las consejerías. Quizá haya otros motivos en el retraso, pero que no podemos olvidar que ese haya sido también uno de los motivos fundamentales, también.

Lo importante es que está constituido, y lo importante es que se debe de trabajar desde ya, porque para eso está y es importante que se comience a trabajar. Estamos de acuerdo también en eso. Pero sí que es cierto que las relaciones, decía la Sra. Urrutia que ha habido siempre buenas relaciones, que el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, ha tenido buenas relaciones y ha pedido la comparecencia y ha estado con ustedes en todo momento. Yo creo que también es justo decir, que por lo menos, usted me corregirá después, las relaciones que hay con esta consejería y con el Gobierno de Cantabria, con CERMI, también son fluidas, al menos, por lo que, por lo que he visto o lo que leo constantemente CERMI participa en la reunión de la consejería de empleo y políticas sociales con el sector de la dependencia y discapacidad para llegar a ese acuerdo, para favorecer la mejora salarial de los trabajadores, que se ha promovido y ha terminado en, en una iniciativa parlamentaria y que han firmado, porque estábamos de acuerdo todos los grupos parlamentarios para garantizar por ley que las actualizaciones salariales que provengan de la negociación colectiva tengan su repercusión en el precio de las plazas concertadas que abona la Administración pública. Por eso, cuando antes le decía que todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el fondo de todo lo que usted ha tratado ahí es cierto. Luego, lógicamente, en función de si un grupo parlamentario está en la oposición o está gobernando, pues tienen un punto de vista distinto y cuentan las

cosas de diferente manera, pero eso va a pasar siempre, desgraciadamente, eso usted, que es una persona inteligente, lo sabe y cada uno contamos las cosas a nuestra manera dependiendo de dónde estemos.

Y también CERMI ha participado en el grupo de trabajo de seguimiento de la orden de acreditación del funcionamiento de los centros. Por lo tanto, que así debe de ser es que se debe contar con ustedes para cualquier iniciativa y cualquier propuesta que se ponga en marcha, como no puede ser de otra manera.

Y con el caso de la figura del asistente, que es cierto que es algo que ustedes lo ponen encima de la mesa como algo importante. Pero a mí sí me gustaría decirle, en este caso porque ya la Sra. Urrutia ocupó esa dirección del ICASS en un momento determinado, en un momento determinado ¿por qué no se esbozó, por qué no se esbozó en ese, en ese momento el impulso de esta figura? Es decir, que no está hecho y que es importante, estamos todos de acuerdo o quizá usted me puede responder ¿por qué, independientemente de quién haya ostentado la dirección en el ICASS no se ha puesto en marcha? Porque ahora está, la lleva el Grupo Socialista, pero su día no, no, no ha salido esa figura. Supongo que tenga unas dificultades, no sé si responderá una dotación presupuestaria o a qué, pero el caso es que no se ha puesto en marcha, independientemente de quién llevase la dirección del ICASS.

Y nada más estar de acuerdo en que debiéramos de trazar una hoja de ruta, un calendario, por supuesto que estamos de acuerdo en la comparecencia del resto de responsables de las entidades que forman parte del CERMI para que vengan a darnos su valoración, su opinión de cómo, de cómo se encuentra la situación, de las cosas que les preocupen, de cómo poder mejorar y trabajar en favor de este colectivo, y agradecerle de nuevo que esté hoy aquí para darnos cuenta de todas estas cosas y para hacernos reflexionar de todo el trabajo que queda por hacer y que es responsabilidad, por lo menos hoy en día, de los que sí estamos aquí.

Muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Muchas gracias por su turno de intervención.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. María Ángeles Matanzas.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias presidente señorías buenos días.

Bueno en primer lugar quería agradecer la presencia hoy aquí en este hemiciclo de la compareciente y de todas sus explicaciones sobre esta ley sobre la Ley 9/2018, de 21 de diciembre, que además de decir que han sido unas explicaciones muy extensas y han estado centradas en el tema que hoy nos compete y en detalle, lo cual le agradecemos.

Los regionalistas, siempre hemos manifestado nuestro apoyo al sector y hemos abogado por la plena inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad y también somos conscientes de que, de que no estamos en una sociedad inclusiva, pero sí que es un objetivo que el Partido Regionalista de Cantabria persigue y al que aspiramos. Para nosotros los derechos y los intereses de las personas con discapacidad son prioritarios y también lo son para este Gobierno.

El pasado mes de diciembre, como ya nos, ya nos dijo la compareciente, se constituyó el consejo autonómico de la discapacidad. Es verdad que tarde, sí, pero ya se ha constituido y es un órgano crucial y vital que manifiesta la colaboración entre las organizaciones sociales que representan a este sector y a la Administración autonómica.

Los regionalistas consideramos que la constitución de este consejo supone un incremento de la cooperación y el trabajo conjunto con el Gobierno de Cantabria, siendo o llegando a ser este más intenso y productivo, dado que va a permitir que desde una perspectiva más próxima y más objetiva se puedan dar soluciones concretas específicas a las personas con discapacidad, porque ustedes son los que de verdad conocen todo lo que rodea a las personas con discapacidad, cuáles son sus necesidades, qué es lo que les afecta, cuáles son sus intereses reales y cuáles son sus intereses también prioritarios.

Es una entidad que sin duda alguna representa y es la voz de las personas con discapacidad, y los que velan por el cumplimiento de esta ley de garantía de los derechos de las personas con discapacidad, aportando y también controlando y valorando como, como lo están haciendo.

Y esta es una ley que ustedes sé que conocen mejor que nadie, ya que colaboraron y trabajaron de una manera muy intensa en su elaboración, aportando -consideramos- numerosas cuestiones, numerosas, sugerencias, opiniones y demandas reales que..., de este sector, que hicieron, que se mejorara ese texto y que hoy Cantabria tenga una ley que de verdad defienda una sociedad más justa e inclusiva.

Pero, como nos decía usted antes, no basta con que se apruebe, sino que se tiene que cumplir. Y el avance en el cumplimiento de esta ley se está llevando a cabo de una manera progresiva. Sí que es cierto que no lo rápido que a todos nos gustaría, ni a ustedes como representantes de este sector, ni a las personas con discapacidad, que son los que claramente principales afectados ni a sus familias ni a nosotros como representantes políticos. Pero quiero manifestar



también que eso no significa que el compromiso no esté y consideramos que es un compromiso firme. Y el Gobierno de Cantabria, un Gobierno comprometido con las personas vulnerables.

Y ya lo indicó el presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, que el Gobierno va a continuar fortaleciendo el sistema de bienestar para las personas dependientes. Y lo hizo también como, o sea, lo hizo como representante político, como presidente de Cantabria, y también lo hizo de manera personal.

También me gustaría trasladarle nuestro compromiso como grupo parlamentario, para que se garanticen esos derechos de las personas con discapacidad. Por eso desde mi grupo le manifestamos nuestra voluntad de seguir trabajando para que se continúe avanzando en el cumplimiento de la ley. Y haremos todo lo que esté en nuestra mano para que se haga en el menor tiempo posible, porque sabemos la importancia de la temporalidad, sobre todo lo referente a discapacidad, porque un minuto es muchísimo tiempo y de verdad que lo vamos a tener en cuenta.

Se hacen avances, pero es verdad que no todos los que nos gustaría, pero también hay que tener presente que los recursos son imprescindibles para poder llevar a cabo estas acciones, y estos no siempre están presentes.

Sabemos la importancia de avanzar en las necesidades y las demandas que presentan las personas con discapacidad de Cantabria y tenemos que tener claro que es nuestra obligación, tenerlas en cuenta y hacer que se cumplan.

Voy a ir finalizando agradeciéndole una vez más su presencia hoy en este Parlamento para informarnos sobre el desarrollo de esta ley, por las aportaciones que ha hecho en esta Comisión, de las que no tenga ninguna duda, que tomamos nota y vamos a tener muy en cuenta, porque creo que no podemos desaprovechar su comparecencia hoy aquí; que son peticiones dirigidas a un sector muy importante de Cantabria, con el que vuelvo a decir, el Partido Regionalista está comprometido y hará todo lo que esté en su mano para que se garanticen todos sus derechos y se cumplan estas peticiones que hoy nos ha trasladado y que se haga en el menor tiempo posible.

La agradezco además su labor, la labor del CERMI, como pilar fundamental en la atención a la dependencia y por su disposición a ese trabajo conjunto del que nos hablaba desde la tribuna.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Sí ha acabado el turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, es ahora el turno de la compareciente, D.<sup>a</sup> Mar Arruti Bustillo, para contestar a los grupos, por un tiempo máximo de 30 minutos.

LA SRA. ARRUTI BUSTILLO: Bien, voy a ir intentando contestar todas las preguntas.

lo primero, quiero hacer referencia a la diferencia que hay entre discapacidad y dependencia, porque estoy oyendo muchas veces aquí la palabra dependientes, dependencia.

Las personas con discapacidad, tratamos de tener siempre esa autonomía y para ello estamos siempre tratando de tener servicios de fisioterapia, servicios de psicología, etcétera, para poder seguir con nuestra autonomía el mayor tiempo posible y no caer en la dependencia.

La dependencia es personas que necesitan el acompañamiento de otra persona, para algunos de sus actividades diarias, ya sea para el aseo o ya sea para su vida diaria constantemente o simplemente, como decía antes, las personas encamadas o personas que están en instituciones.

Y esa es la gran diferencia, las personas con discapacidad queremos seguir participando en la sociedad, queremos ser uno más, con derechos, obligaciones como cualquier otro ciudadano; la gran diferencia entre dependencia y discapacidad.

Y empezando ya sentando esa base, seguimos.

Bueno, Sra. Isabel Urrutia quiero decirle que no es la primera vez que culpabilizan al CERMI de acciones, en las que estamos trabajando en este Parlamento. A lo largo de la historia de este Parlamento, hemos tenido muchas veces ese sentimiento de culpa, pero se nos ha dicho con todas las letras, además, no solamente en esta ocasión.

A ver, sí que es cierto que últimamente, y así contesto también a otros grupos que nos lo han pedido, últimamente, nuestra relación con la consejería de, bueno, este nombre tan largo de Empleo, Servicios Sociales, etcétera, etcétera, está siendo muy fluido, estamos participando en muchas comisiones, estamos teniendo muchas reuniones, realmente muchas y estamos sentando muchas bases que van a servir para que este año pues las subvenciones, les ha..., la acreditación etcétera, etcétera se haya de otra manera, se están teniendo en cuenta nuestras aportaciones, nuestras propuestas. Y

realmente desde el mes de yo creo, que desde el mes de noviembre estas, estas reuniones son muy fluidas constantemente, todas las semanas hay algún tipo de reunión con Servicios Sociales y, y con el ICASS.

Sí que es cierto que nosotros -y esto lo decimos siempre- con la Dirección General de Empleo siempre hemos tenido una relación magnífica, siempre. Podemos decir que el director general y en algunas ocasiones creo que lo hemos manifestado siempre, va por delante de nuestras peticiones, siempre. Con lo cual, estamos encantados con esa dirección, siempre hemos trabajado muy bien, hay un ánimo en las reuniones, hay una buena distensión y se trabaja de maravilla; no lo hemos tenido tantas veces con las otras direcciones, pero en realidad si creo que esto debe ser de constar porque el director general realmente siempre nos ha apoyado a lo largo de todas sus posiciones de funcionario a subdirector a director, siempre hemos tenido su apoyo.

En cuanto al asistente personal, sí que le tengo que decir que sí que es cierto que en otras comunidades ya está instalada esta figura, pero sí que es cierto que también, no en todas ellas es un asistente personal como tal. Hay, no se acogen directamente a lo que la ley dice sobre un asistente personal, sino que muchas veces es más una asistencia domiciliaria, que un asistente personal. El asistente personal se puso para aquellas personas que tienen poder de decisión, que pueden elegir y que no tienen que estar contando con su familia o con nadie, que a veces las familias ya lo sabemos en este sector protegen demasiado a las personas que no les dan autonomía necesaria.

Por lo tanto, era esa figura que le permite acompañamiento, pues cuando tiene que ir a formación, cuando tiene que realizar un empleo, etcétera. Aquí la que se nos ha dicho, bueno, yo no sé si saben que en Cantabria había una sola persona con asistente personal, pero lo tuvo que llevar a juicio y cuando ese juicio salió la persona ya había fallecido, o sea que nunca jamás hemos tenido un asistente personal en Cantabria. Y siempre se nos ha puesto como excusa las horas de formación, nos parecían que las horas de formación que se pedían desde aquí eran excesivas y nosotros considerábamos que, como en otras comunidades, el que hubiese 50 horas o 60 horas, pero llegar a 200 horas era demasiado. Y también porque lo que se ponía aquí como nómina para ese asistente personal era muy escaso y era muy difícil encontrar una persona que quisiera estar trabajando por eso, por esas nóminas.

Bueno, yo voy a seguir y os contesto ya a todos, contesto a todas sus señorías, porque si no...; yo en cuanto al Grupo Mixto a ver, hay una diferencia entre la, las subvenciones de SAL y las subvenciones del 0,7 a las subvenciones de 0,7 Realmente las entidades pequeñas no se suelen presentar porque no suelen tener cofinanciación para poderlas llevar a cabo, sí que es cierto que al no haber reformulación es difícil que se presenten, o sea, no es que no se hayan presentado, es que no pueden presentarse porque no tienen esa cofinanciación. O sea que, en años anteriores a existir esa reformulación, pues podían adaptar su proyecto al dinero que les habían concedido y de esta manera, poder llevar a cabo el proyecto, pero cuando no hay reformulación y yo pongo siempre el ejemplo, si tú pides 10.000 te dan 3.000, es imposible que puedas llevar a cabo todo ese proyecto porque no tienes esa cofinanciación para poderlo llevar. Entonces, esa reformulación consiste en ajustar tu proyecto a ese dinero que te conceden. Esto es imposible, pero en el SAL el problema que ha habido, es que el baremo lo ha modificado de golpe y ya ni siquiera podían presentarse a la subvención de mantenimiento, porque al subir el baremo de 25 a 30 puntos las entidades ya se quedaban fuera, ni siquiera podían presentarse.

En este momento estamos trabajando en las bases de SAL junto con el ICASS y creemos que este año se van a hacer incorporaciones, nuestras aportaciones, estamos trabajando con ellos y yo creo que se van a tener en cuenta, estamos esperando que salga ese borrador.

También algo que siempre pedimos a todos los partidos que gobiernan, y es que las subvenciones deben salir en el primer trimestre del año, porque si salen ya en el segundo trimestre las entidades no pueden realizar los proyectos y además es que no, ni siquiera pueden iniciar los porque no saben con el dinero que va a contar. Y yo le contaba antes al Sr. Armando que tenemos entidades, por ejemplo, dentro de COCEMFE que es donde más entidades pequeñas hay porque están las enfermedades raras, es que ni siquiera este año van a tener para pagar la luz y el agua, ni siquiera van a tener para eso desde COCEMFE vamos a dejarles el local sin subvencionar por nosotros, porque si no es así esa entidad tendría que cerrar.

Son pequeñas cantidades porque igual el mantenimiento que le dan a esta entidad pueden ser 700 euros, son pequeñas cantidades, pero le sirven para tener su sede donde poder reunirse con las familias, etcétera, de sus asociados.

Voy a seguir, a ver, los consejos autonómicos y bueno, Isabel Urrutia que ha estado en el Gobierno lo sabe, los consejos autonómicos, la verdad son informativos, se reúnen dos veces al año como mucho, y son totalmente informativos. No, no es un trabajo diario. Por eso nosotros pedíamos la comisión permanente de manera que fuese un grupo muy reducido, más reducido que el que hay ahora, porque entre sindicatos, empresas, entidades de discapacidad, funcionarios es un grupo inmenso con el que no se puede trabajar, y pedíamos esa comisión permanente que va a estar constituida por una persona de sindicatos, una persona de empresas, cuatro funcionarios y cuatro personas de discapacidad, de entidades de discapacidad, y en ese grupo es en el que queremos que se formen comisiones y grupos de trabajo con el que poder trabajar en normativa, en derecho, en el desarrollo de la ley etcétera. Por desgracia en los consejos, y bueno, hemos tenido el consejo de servicios sociales que durante años ni se ha reunido.



Yo quiero decirles a Ciudadanos que sí que en esta comisión permanente ha habido reunión con las entidades en todas en los tres años que hemos tenido esta comisión, el primer año se fue a visitar a las entidades a sus propias ciudades. En el segundo año vinimos aquí a presentarnos todos y este, por eso este año, que hay nuevos parlamentarios y demás que muchas veces no conocen el trabajo que realizan esas entidades y las necesidades que tienen esas entidades, sobre todo las pequeñas, aunque aquí tengo sí que también tener una diferencia entre grandes y pequeñas, es cierto que las entidades grandes reciben más dinero, pero también tiene mucho más trabajo, muchos más personal y muchos más socios, porque hay entidades que igual pueden tener 3.000 socios frente a las de enfermedades raras que igual tienen 7 u 8, o sea, que en el que recibe más dinero también es porque el trabajo que realizan es mucho mayor, atienden a mucha más gente, no solamente además a las personas que son socios de ellos, sino que como somos de utilidad pública cualquiera que llame a nuestra puerta tenemos que atenderle y así lo hacemos. Si a nuestra entidad viene gente a recibir fisioterapia, que no es socio de ninguna entidad, pero, como somos de utilidad pública, debemos de dar ese servicio.

Yo no sé si he contestado ya a todo. En cuanto al plan estratégico, no le asociamos a la pandemia, no le asociamos porque el plan estratégico fue el 19 de enero y la pandemia empezó en marzo, o sea, y nosotros lo mandamos en octubre del 2019, mandamos ese manual para que tuviesen en cuenta. Qué ha pasado, nosotros lo mandamos a Presidencia, porque era con los que estábamos trabajando en la lectura fácil de la ley y demás, lo mandamos a Presidencia y a políticas sociales, lo mandamos a los dos sitios, pero no sabemos cómo en Políticas Sociales se perdió, desapareció y cuando a lo largo de estos años hemos estado intentando, pues era como que éramos como una pelota de tenis, íbamos a un lado y nos decían que eran el otro y vamos al otro y nos decían que no, que volvemos a la otra.

Al final sabíamos que la ley la habíamos elaborado con servicios sociales, con las políticas sociales y que tenía que ser ahí, nosotros lo sabíamos, y hemos estado insistiendo e insistiendo para que ese plan estratégico estuviese, ya tienen nuestro manual, ya le recibieron otra vez, y ya me imagino que estén trabajando en él, pero la demora ya es muy grande y la verdad que la accesibilidad universal en esta comunidad todavía le falta mucho para poder estar a la altura de otras comunidades.

No sé si quieren alguna pregunta más, porque un poco se me ha ido alguna contestación más. Muy bien. Muchas gracias.

EL SR. ORTZ URIARTE (en funciones de presidente): Muchas gracias por su intervención Sra. Urrutia, perdón Arruti, que ya me lleva a error la diputada.

Bien, en el segundo turno de contestación por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, vamos a seguir el orden habitual en los debates, comenzando por el Grupo Mixto y finalizando por el Grupo Regionalista, en orden de menor a mayor, como suele ser normal en los debates. Por lo tanto, turno de contestación si quiere hacer uso de él, señora... perdón, Sr. Blanco, por un tiempo de 5 minutos.

No va a hacer uso de su turno. La Sra. García, por parte del Grupo Ciudadanos, ¿quiere hacer uso de su turno por un tiempo máximo de 5 minutos?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente. Muchísimas gracias Mar por las aclaraciones que nos has hecho en esta tribuna parlamentaria.

Y no iba a hacer no iba a utilizar mi segundo turno, no le iba a utilizar más allá que para, para darte para darte personalmente las gracias en mi nombre y en nombre de mi grupo parlamentario, pero me veo en la obligación y me veo en la obligación, porque parece mentira, parece mentira que la Sra. Salmón, que ha abandonado el hemiciclo, la Sra. Noelia Cobo, que ha abandonado el hemiciclo, parece mentira que pierdan, que pierdan esa parte humana y antepongan los intereses partidistas a las personas con discapacidad.

Usted acaba de llegar y no sé si ha oído lo que han dicho. Y la Sra. Salmón, dice: que la culpa del retraso de la constitución del consejo autonómico de la Discapacidad no es de su director; que no es del director del PSOE, de Políticas Sociales. Pero da la casualidad y también será por su desconocimiento, porque no está en la Comisión Permanente que ese señor, ese director del Partido Socialista y que, además, lamentablemente, porque me duele, me duele muchísimo que hoy nuestra ponente haya tenido que decir y hacer referencia al trato que se está dando por parte de ese director a estas entidades. Este señor ha mandado por escrito aquí, aquí, con el cuajo de decir: que es que el CERMI es el culpable, es el culpable de que no se haya constituido, después de tres años, después de tres años el Consejo Autonómico.

Y en la política no vale todo, no vale todo. Y por encima, y por encima de los derechos de las personas, y por encima de los derechos de las personas con discapacidad, no están ni los intereses políticos ni los ideológicos, ni los intereses políticos ni los ideológicos.

Y mucho apoyo, muchísimo apoyo. Yo me he quedado alucinado con las intervenciones de la Sra. Salmón y de la portavoz del Partido Regionalista: Apoyamos todo, estamos de acuerdo, estamos convencidos de lo que usted ha dicho aquí; tiene toda la razón del mundo.

Pues me da la sensación de que oyendo el segundo turno de intervención de la responsable y de la portavoz hoy de las entidades de las personas con discapacidad, me da la sensación de que aquí hay mucha palabrería; que aquí hay mucha palabrería. Porque yo no sé si se acuerdan, señorías, lo que ustedes votan aquí cada vez que se trae una iniciativa para estas personas, para estas entidades. Ustedes con su voto, con su mano, y la levantan bien alto, votan en contra de cualquier iniciativa que favorezca este sector.

Y me indigna, y me indigna -y se lo tengo que decir en la tribuna parlamentaria- lo mismo que ustedes; que ahora mismo no lo sé de memoria; pero cuidado la cantidad de enmiendas que se han presentado por los por los tres grupos de la oposición, al presupuesto este año y el pasado ¡eh!, este año y el pasado y el anterior, para mejorar las condiciones de vida; que al final estamos hablando de personas, que tenemos que garantizar unas condiciones de vida y que puedan seguir participando -como ha dicho Mar- en su día a día. Y ustedes votan que no, y sin ningún pudor: votos a favor, votos en contra. Y ustedes son las que votan que no y luego vienen aquí, y tienen el cuajo de decir: Es que apoyamos, es que estamos sensibilizadas, es que... Es que es un cuento. Es que es un cuento, señorías.

Vamos a dejarnos de idearios políticos, vamos a dejarnos de todas estas cosas y de verdad vamos a trabajar unidos y con consenso por estas personas que creo que se merecen todo nuestro apoyo, todo nuestro consenso, para mejorar su calidad de vida, que creo que tienen tanto derecho como tenemos los demás.

Muchas gracias y buenos días.

EL SR. ORTÍZ URIARTE (en funciones de presidente): El segundo turno de intervención por parte del Grupo Socialista, si quiere hacer uso de la palabra la Sra. Algorri. Por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. ALGORRI MIER: Gracias, señor presidente.

Sra. Arruti, agradecemos hoy la comparecencia en esta cámara. Y somos concededores de que aún queda mucho trabajo por hacer. Y que es responsabilidad de todos. Muchas gracias.

Y lamento la intervención de la portavoz que me ha precedido... (desconexión de micrófonos)

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Muchas gracias.

Segundo turno de intervención para el portavoz del Grupo Popular. Sra. Urrutia. Dispone usted de un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente.

Sra. Algorri, entiendo que lamenta la intervención de la Sra. García, porque lo que no ha hecho es oír la intervención de su portavoz. Entonces estaría callada, porque la verdad que ha sido un poco fuerte. A mí, me gustaría mirarla a la cara y poderla decir que no soy yo la que comparece; no es la Sra. Urrutia, sino que es la Sra. Arruti la que comparece hoy. Pero debe estar, la Sra. Salmón, obsesionada conmigo y con mi forma de intervenir, o con el Partido Popular; porque no hay vez que no pierda los papeles como los ha perdido hoy.

Qué bien, qué bien quedan las palabras cuando no están seguidas de hechos. Eso es lo que les pasa a ustedes. Eso es lo que les pasa a ustedes. Y quiero que se lo diga. Ya siento tener que decírselo a usted, quiero que se lo diga a la Sra. Salmón.

Dice la Sra. Salmón en su intervención: que es que el Sr. Soto no ha dicho eso. Sí lo ha dicho aquí. Está aquí, está por escrito. Aquí no habla de COVID, aquí no habla de pandemia, aquí no habla de retrasos por una pandemia que nos ha afectado a todos. Aquí culpabiliza al CERMI del retraso en la puesta en marcha del Consejo Autonómico de Discapacidad, que se le tenía que caer la cara de vergüenza.

Y me alegra, Sra. Arruti, oír la decir hoy aquí: que desde noviembre han sido mejores las relaciones con la dirección de Discapacidad. Y tiene que ver este Parlamento con ello.

¿Sabe por qué? Porque conseguimos en una comisión parlamentaria, en el que hicimos 24 preguntas a la consejera de Políticas Sociales: sobre la reformulación y por qué no se sentaban con ustedes para aprobar las bases de la reformulación. En la que la consejera se comprometió que a partir de ese momento iban a tener en cuenta al CERMI.

Si de algo sirvió esa comisión, esas cuatro horas que estuvimos debatiendo, yo de verdad, me alegra, para que luego digan que la oposición no hace nada.

Sra. Algorri una enmienda, nunca, en materia de discapacidad, ni una enmienda, ni una iniciativa, hombre, siempre equivocados no estaremos, siempre equivocados no estaremos, igual en algún momento coincidimos para poner en marcha

estas medidas y dice la señora que hoy, por cierto, ha estado bastante más inteligente usted en su intervención que la Sra. Salmón, y se lo tengo que agradecer, por lo menos he sabido quien comparecía, que no comparecía yo. Yo sí le diría, Sra. Matanzas, que esta comisión de discapacidad se constituyó, no recuerdo mal, el 20 de junio del 2020 o el 24 de junio del 2020, y las únicas iniciativas que se han traído a esta Comisión de discapacidad son las que ha traído el Partido Popular, nos tendríamos que haber sentado ya, lo primero que tendríamos que haber hecho es haber nombrado una ponencia, haber designado a los ponentes, que esos ponentes hubieran hecho un calendario de trabajo y haber llamado a todas las entidades.

La siguiente entidad que va a venir es APTACAN porque lo ha pedido el Partido Popular y seguiremos buscando, yo me comprometo, Sra. Arruti, a sentarme con la presidenta de esta comisión si tiene tiempo para ello y hacer un calendario, y quiero que en el año 2020 esta comisión sea la Comisión -2022 perdón- que el año 2022 sea la Comisión de Discapacidad la que tenga actividad, quiero que en este Parlamento el año 2022 sea el año de la discapacidad en este Parlamento, porque no me puedo comprometer con usted a cambiar el Reglamento del Parlamento, porque no tengo la mayoría suficiente para hacerlo, pero sí me comprometo a que eso va a ser así, como me comprometo a seguir pidiendo a este Gobierno que ponga en marcha el asistente personal. No puede ser. No puede ser que en esta lista seamos una de las comunidades autónomas que tienen un cero zapatero rotundísimo, no puede ser, nos tenemos que poner a trabajar en ello, señorías, con ellos todos juntos consigamos que el asistente personal sea una realidad en este año.

Y, por último, tengo que lamentar profundamente la última estadística del IMSERSO para Cantabria, la última estadística en materia de desarrollo de la Ley de dependencia en nuestra comunidad autónoma, que nos posiciona como quinta comunidad autónoma de desarrollo, cuando en la vida ni gobernando el Partido Socialista, ni gobernando el Partido Popular, nos habíamos bajado del podio, no solamente este Gobierno nos ha quitado el podio de comunidades autónomas de desarrollo, sino que ya somos la quinta comunidad autónoma, nos ha adelantado Castilla y León siempre, nos ha adelantado Castilla-La Mancha, Andalucía y el País Vasco, estamos en la quinta posición, revertiremos esta situación, porque no puede ser, señorías, no pueden ustedes venir hoy a ponerse ni galones ni medallas, ni nada con estos datos, no puede ser, porque detrás de esto hay falta de trabajo, hay falta de inversión, hay falta de presupuesto.

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Debe de ir concluyendo su intervención.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó, señor presidente.

Y hay mucha palabrería y muy poca acción. Trabajemos, señorías, por las personas con discapacidad, que en la próxima comisión a la que venga un representante del CERMI sea la vicepresidenta, sea su presidenta, podamos decirles que lo hemos conseguido y que nos hemos puesto realmente a trabajar.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. ORTIZ URIARTE (en funciones de presidente): Segundo turno de intervención para la portavoz del Grupo Regionalista, por un tiempo máximo de 5 minutos.

LA SRA. MATANZAS RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías buenos días de nuevo.

Muy brevemente decirle una vez más que mi grupo va a tener en cuenta todas las aportaciones que nos ha hecho hoy aquí y reiterarle el compromiso de mi grupo con este sector. Por supuesto, agradecer a Mar Arruti su comparecencia y su labor y la labor de todas las entidades que trabajan de manera constante día a día por los derechos de las personas con discapacidad, y me gustaría decir sin entrar en debates políticos, porque considero que hoy ha venido a comparecer la Sra. Mar Arruti y no tenemos que entrar ahí, pues decirles que creo que esta es una comisión que es un punto de unidad, de consenso y de trabajo y que debemos aprovecharla como tal y no hacer un discurso político de ello.

Agradecerle nuevamente todas sus aportaciones y su presencia hoy aquí. Muchísimas gracias.

(Desconexión de micrófonos)

(Finaliza la sesión a las doce horas y un minuto)